

MENDOZA, 07 JUL 2022**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 18722/2022, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita se modifique parcialmente el contenido de la Resolución N° 309/2022-FI,

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consignó la fecha de periodo de la inscripción como Alumna Vocacional de la señorita María Esther MOTIÑO OYUELA, de junio del 2023 en vez de julio de 2023, debiendo modificar la misma.

En uso de sus atribuciones,

EL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el contenido del Artículo 1° de la Resolución N° 309/2022-FI, en lo que se refiere a la fecha del periodo de inscripción como Alumna Vocacional de la señorita María Esther MOTIÑO OYUELO (Pasaporte G393227), según el siguiente detalle:

DONDE DICE

...desde agosto de 2022 hasta junio del año 2023...

DEBE DECIR

...desde agosto de 2022 hasta julio del año 2023...

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 441/2022

Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA